

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 026 ADMINISTRATIVO.

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 47

Fecha: 06/09/2019

Página: 1 026

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333102620090016800	ACCIONES POPULARES	RUBEN DARIO CIFUENTES SANCHEZ	MUNICIPIO DE ENVIGADO	Auto que ordena requerir Al Municipio de Envigado para que en el término de 5 días presente informe de cumplimiento de la sentencia.	05/09/2019	1
05001333102620100013500	ACCIONES POPULARES	HERNANDO VALDERRAMA CASTAÑEDA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto rechazando In-Limine el Recurso De reposición.	05/09/2019	25
05001333102620100013500	ACCIONES POPULARES	HERNANDO VALDERRAMA CASTAÑEDA	MUNICIPIO DE BELLO	Auto rechazando In-Limine el Recurso De reposición.	05/09/2019	25
05001333102620100013500	ACCIONES POPULARES	HERNANDO VALDERRAMA CASTAÑEDA	CONTRALOR GENERAL DE MEDELLIN	Auto rechazando In-Limine el Recurso De reposición.	05/09/2019	25
05001333302620130037900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JORGE IVAN SALAZAR SERNA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto que resuelve No pronunciarse sobre la solicitud de renuncia de poder comoquiera que el abogado Luis Fernando Restrepo Rivas no es apoderado judicial del Municipio de Medellín.	05/09/2019	1
05001333302620130037900*	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JORGE IVAN SALAZAR SERNA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que resuelve No pronunciarse sobre la solicitud de renuncia de poder comoquiera que el abogado Luis Fernando Restrepo Rivas no es apoderado judicial del Municipio de Medellín.	05/09/2019	1
05001333302620140139800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLANCA NUBIA CASTAÑO BURITICA	COLPENSIONES	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el superior jerárquico que revocó la sentencia de primera instancia. Ejecutoriada la providencia, archívese el expediente.	05/09/2019	1
05001333302620150041700	Ejecutivo Singular	EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE TARAZA	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes la relación de depósitos judiciales constituidos por el Banco Agrario de Colombia. para lo que consideren pertinente.	05/09/2019	1
05001333302620150047400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS EDUARDO GARCIA PALACIOS	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto que resuelve Declarar desistida la prueba pericial solicitada por la parte demandante. Se reconoce personería para actuar como apoderado judicial del Ejército Nacional al abogado Jairo Alejandro Giraldo Patiño.	05/09/2019	1
05001333302620150125500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORA CECILIA GAONA PAZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el día 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 4:00 P.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa, dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV.	05/09/2019	2
05001333302620150125500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORA CECILIA GAONA PAZ	FIDUCIARIA LA PREVISORA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el día 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 4:00 P.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa, dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV.	05/09/2019	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620150125500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORA CECILIA GAONA PAZ	MUNICIPIO DE ITAGUI	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el día 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 4:00 P.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa, dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV.	05/09/2019	2
05001333302620160054800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA OLIVA MORA PALACIO	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto Traslado partes 10 días Para que presenten sus alegatos finales. Si a bien lo tiene, el Ministerio Público, en la misma oportunidad, podrá presentar su concepto.	05/09/2019	2
05001333302620160054800 *	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA OLIVA MORA PALACIO	RÁMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto Traslado partes 10 días Para que presenten sus alegatos finales. Si a bien lo tiene, el Ministerio Público, en la misma oportunidad, podrá presentar su concepto.	05/09/2019	2
05001333302620170029400 <i>En el despacho</i>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA LUISA CAÑIZALEZ MOSQUERA	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto que resuelve Concede el recurso de apelación interpuesto contra el auto del 8 de agosto de 2019. Ejecutoriada la providencia, remítase el cuaderno de medidas al Tribunal Administrativo de Antioquia para lo de su competencia.	05/09/2019	Incidente
05001333302620170031800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARNES CAMPO NOBLE S.A.S.	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que acepta renuncia de poder presentada por el apoderado judicial del Municipio de Medellín el abogado Luis Felipe Echavarría Beltrán.	05/09/2019	1
05001333302620170031800 *	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARNES CAMPO NOBLE S.A.S.	SECRETARIA DE HACIENDA	Auto que acepta renuncia de poder presentada por el apoderado judicial del Municipio de Medellín el abogado Luis Felipe Echavarría Beltrán.	05/09/2019	1
05001333302620180006200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EDWIN CAUSIL SENA	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De PRUEBAS (continuación) para el día 1 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 9:00 A.M. Se admite el desistimiento de del dictamen pericial decretado en la audiencia inicial y solicitado por la parte demandante.	05/09/2019	3
05001333302620180006200 *	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EDWIN CAUSIL SENA	CLINICA DEL PRADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De PRUEBAS (continuación) para el día 1 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 9:00 A.M. Se admite el desistimiento de del dictamen pericial decretado en la audiencia inicial y solicitado por la parte demandante.	05/09/2019	3
05001333302620180018500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ABGELA MARIA TORO MONSALVE	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto que repone El auto del 1 de agosto de 2019. Ser fijan gastos de pericia a cargo de la parte demandante. Se reconoce personería para actuar como apoderado de la entidad demandada al abogado Jairo Alejandro Giraldo Patiño.. Ejecutoriada la providencia, continúese con su respectivo trámite.	05/09/2019	1
05001333302620180023300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OMAIRO DE JESUS SALINAS MEJIA	RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto que declara impedimento Para conocer del asunto por configurarse la causal prevista en el numeral 1 del artículo 141 del CGP. Se ordena la remisión del expediente al Juzgado Administrativo Transitorio de la ciudad de Medellín.	05/09/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620180023300 *	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OMAIRO DE JESUS SALINAS MEJIA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que declara impedimento Para conocer del asunto por configurarse la causal prevista en el numeral 1 del artículo 141 del CGP. Se ordena la remisión del expediente al Juzgado Administrativo Transitorio de la ciudad de Medellín.	05/09/2019	1
05001333302620180035600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUNNY NANCLARES VELEZ	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que declara impedimento Para conocer del asunto por configurarse la causal prevista en el numeral 1 del artículo 141 del CGP. Se ordena la remisión del expediente al Juzgado Administrativo Transitorio de la ciudad de Medellín.	05/09/2019	1
05001333302620180039400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA PATRICIA RENDON MESA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que declara impedimento Para conocer del asunto por configurarse la causal prevista en el numeral 1 del artículo 141 del CGP. Se ordena la remisión del expediente al Juzgado Administrativo Transitorio de la ciudad de Medellín.	05/09/2019	1
05001333302620180043000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CESAR AIGUSTO MONTOYA GIRALDO	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que declara impedimento Para conocer del asunto por configurarse la causal prevista en el numeral 1 del artículo 141 del CGP. Se ordena la remisión del expediente al Juzgado Administrativo Transitorio de la ciudad de Medellín.	05/09/2019	1
05001333302620180046300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS FABIO ZULUAGA LONDOÑO	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que declara impedimento Para conocer del asunto por configurarse la causal prevista en el numeral 1 del artículo 141 del CGP. Se ordena la remisión del expediente al Juzgado Administrativo Transitorio de la ciudad de Medellín.	05/09/2019	1
05001333302620180047100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS FERNANDO VELASQUEZ GALLO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que declara impedimento Para conocer del asunto por configurarse la causal prevista en el numeral 1 del artículo 141 del CGP. Se ordena la remisión del expediente al Juzgado Administrativo Transitorio de la ciudad de Medellín.	05/09/2019	1
05001333302620180047700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICTOR HUGO SUAREZ PARRA	MUNICIPIO DE MEDELLIN-SECRETARIA DE MOVILIDAD	Auto admite llamamiento en garantía Realizado por el Municipio de Medellín frente a EMTTELCO S.A., hoy UNE Telecomunicaciones. Notifíquese a la llamada. De no lograrse la notificación dentro del término de 6 meses, se declarará ineficaz. Reconoce personería a la abogada Yuliana López Morales para actuar como apoderado de la entidad demandada.	05/09/2019	4
05001333302620180049100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO LEON GARCIA CORREA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que declara impedimento Para conocer del asunto por configurarse la causal prevista en el numeral 1 del artículo 141 del CGP. Se ordena la remisión del expediente al Juzgado Administrativo Transitorio de la ciudad de Medellín.	05/09/2019	1
05001333302620180049400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA ALEXANDRA CHAVEZ DUARTE	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que declara impedimento Para conocer del asunto por configurarse la causal prevista en el numeral 1 del artículo 141 del CGP. Se ordena la remisión del expediente al Juzgado Administrativo Transitorio de la ciudad de Medellín.	05/09/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
<u>05001333302620190000800</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDUARDO ANTONIO MARULANDA JARAMILLO	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que declara impedimento Para conocer del asunto por configurarse la causal prevista en el numeral 1 del artículo 141 del CGP. Se ordena la remisión del expediente al Juzgado Administrativo Transitorio de la ciudad de Medellín.	05/09/2019	1
<u>05001333302620190001700</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIO DE JESUS BUSTAMANTE TABORDA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que declara impedimento Para conocer del asunto por configurarse la causal prevista en el numeral 1 del artículo 141 del CGP. Se ordena la remisión del expediente al Juzgado Administrativo Transitorio de la ciudad de Medellín.	05/09/2019	1
<u>05001333302620190004600</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROCIO AGUILAR PEREZ	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que declara impedimento Para conocer del asunto por configurarse la causal prevista en el numeral 1 del artículo 141 del CGP. Se ordena la remisión del expediente al Juzgado Administrativo Transitorio de la ciudad de Medellín.	05/09/2019	1
<u>05001333302620190004800</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SONIA LILIANA GIRALDO YEPES	DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRACION JUDICIAL	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al agente del Ministerio Público delegado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita a la demandada y Ministerio Público delegado (Procuraduría 111 Judicial I Administrativa). Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Juan Pablo Sánchez Castro. (Auto del 12 de agosto de 2019 y proferido por el Juzgado Administrativo Transitorio de Medellín).	05/09/2019	1
<u>05001333302620190005100</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIEGO FERNANDO MARTINEZ QUIROZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que declara impedimento Para conocer del asunto por configurarse la causal prevista en el numeral 1 del artículo 141 del CGP. Se ordena la remisión del expediente al Juzgado Administrativo Transitorio de la ciudad de Medellín.	05/09/2019	1
<u>05001333302620190005800</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARNULFO ALONSO BUSTAMANTE VASQUEZ	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que declara impedimento Para conocer del asunto por configurarse la causal prevista en el numeral 1 del artículo 141 del CGP. Se ordena la remisión del expediente al Juzgado Administrativo Transitorio de la ciudad de Medellín.	05/09/2019	1
<u>05001333302620190008800</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	LUIS HUMBERTO PEREZ S.	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el superior jerárquico que confirmó el auto por medio del cual se resolvió la solicitud de suspensión provisional. Ejecutoriada la providencia, continúese con su respectivo trámite.	05/09/2019	1
<u>05001333302620190011400</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAMILO ANDRES GONZALEZ LOPEZ	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que declara impedimento Para conocer del asunto por configurarse la causal prevista en el numeral 1 del artículo 141 del CGP. Se ordena la remisión del expediente al Juzgado Administrativo Transitorio de la ciudad de Medellín.	05/09/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620190019000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS MARIO ZULUAGA GONZALEZ	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que declara impedimento Para conocer del asunto por configurarse la causal prevista en el numeral 1 del artículo 141 del CGP. Se ordena la remisión del expediente al Juzgado Administrativo Transitorio de la ciudad de Medellín.	05/09/2019	1
05001333302620190027700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JENNY PAOLA HENAO LOPEZ	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que declara impedimento Para conocer del asunto por configurarse la causal prevista en el numeral 1 del artículo 141 del CGP. Se ordena la remisión del expediente al Juzgado Administrativo Transitorio de la ciudad de Medellín.	05/09/2019	1
05001333302620190035100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SHIRLEY YOHANA HERNANDEZ CARVAJAL	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada, al agente del Ministerio Público delegado y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a la abogada Diana Carolina Alzate Quintero.	05/09/2019	1
05001333302620190035700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR JAVIER MONTOYA JARAMILLO	MUNICIPIO DE MEDELLIN- SECRETARIA DE EDUCACION	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada, al agente del Ministerio Público delegado y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a la abogada Diana Carolina Alzate Quintero.	05/09/2019	1
05001333302620190036200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	LUIS CARLOS GUZMAN HERRERA	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	05/09/2019	1
05001333302620190036400	ACCION DE NULIDAD	NESTOR ABDON LOPEZ USUGA	ALCALDIA DE ITAGUI- SECRETARIA DE MOVILIDAD	Auto rechazando por caducidad Del medio de control invocado. Se ordena la devolución de los anexos sin necesidad de desglose. Se adecúa el medio de control invocado.	05/09/2019	1
05001333302620190036600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADRIANA MILENA CASTAÑO AGUIRRE	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada, al agente del Ministerio Público delegado y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a la abogada Diana Carolina Alzate Quintero.	05/09/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620190036700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NORIS NAVARRO ESPEJO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada, al agente del Ministerio Público delegado y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a la abogada Diana Carolina Alzate Quintero.	05/09/2019	1
05001333302620190037000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAQUELINE ISABEL ALVEAR BERRIO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	05/09/2019	1
05001333302620190037100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA PAULINA GUIASO GOMEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	05/09/2019	1
05001333302620190037400	ACCIONES POPULARES	NORA DEL SOCORRO SALAZAR AGUDELO	PRESBITERO JUAN CARLOS PEREZ FERREIRO	Auto envío a otro despacho por competencia Al declarar la falta de jurisdicción para conocer de la demanda. Se ordena remitir el expediente a los Juzgados Civiles (reparto) del circuito de Itagüí, por estimar que ellos son los competentes para conocer del asunto.	05/09/2019	1
05001333302620190037500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ MARINA TAMAYO	MUNICIPIO DE YARUMAL	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	05/09/2019	1
05001333302620190037500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ MARINA TAMAYO	AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P.	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	05/09/2019	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/09/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOANNA MARIA GÓMEZ BEDOYA  
SECRETARIO

RECIBIDO  
FOLIOS

2019 SEP -5 PM 3: 18

JUZGADO CIVIL  
MERCADERES